De acuerdo con el Sr. Yalden, "el progreso realizado hasta la fecha ha sido lo suficiente como para convencer a nuestros compatriotas de habla francesa de que estén tranquilos en el conocimiento de que ahora está garantizada su supervivencia lingüística y cultural. Sin embargo, continuó, si recordamos donde comenzamos, vemos que el programa ha dado resultados extraordinarios. El ámbito de servicios ofrecidos en francés por la administración federal ha crecido considerablemente. Muchas instituciones federales han alcanzado un nivel aceptable de actitud lingüística, las oportunidades de trabajar en francés en la administración federal han aumentado, y las mejoras más importantes han ocurrido en instituciones situadas en Quebec, donde generalmente utilizan el francés en el trabajo y, como no lo hacían anteriormente, tratan la mayoría del tiempo en francés con las oficinas centrales gubernamentales de Ottawa. Además, hay una representación más equitativa en el servicio público.

Ley Constitucional 1982

Si bien es demasiado pronto todavía para evaluar el impacto causado por los cambios recientes en la Ley Constitucional, el Sr. Yalden recalcó ciertos puntos.

"Las disposiciones constitucionales de nuestra Carta Canadiense de Derechos y Libertades confieren igualdad de condiciones e igualdad de derechos y privilegios respecto al uso del francés y el inglés en instituciones del Parlamento y del gobierno de Canadá. La Carta especifica que esta igualdad de condición de los dos idiomas y los derechos que emanan de ella se aplican igualmente a los legislativos, las leyes y los tribunales. Más aún, garantiza a todos los canadienses el derecho de recibir trato en el idioma oficial de su elección en cualquier oficina o sede de

gobierno federal, siempre que haya una demanda significativa y cuando la naturaleza de la oficina haga razonable el servicio en ambos idiomas.

En términos de educación, la Carta afirma a los miembros de las minorías francoparlantes o angloparlantes de una provincia dada el derecho a elegir el idioma de enseñanza de sus hijos. Este derecho se aplica dondequiera que el número lo garantice e incluye el derecho de tener instalaciones educativas en el idioma minoritario proporcionadas con fondos públicos. Finalmente, nuestra nueva Constitución prevé que cualquiera que haya visto infringidos o denegados sus derechos o libertades tal como los garantiza la Carta puede buscar remedio en los tribunales de justicia.

Si bien la declaración de derechos iguales respecto a idiomas oficiales y sus implicaciones en el legislativo, cortes de justicia y servicios gubernamentales presenta unas pocas ambiguedades, la Carta es mucho menos clara en sus disposiciones relacionadas con los derechos idiomáticos en el campo educacional. Sin embargo, ha comenzado el proceso de definir estas disposiciones, siendo el primer paso la decisión de la Corte Suprema de Quebec sobre la constitucionalidad de la legislación de Quebec que regula el acceso a escuelas inglesas.

No hay duda alguna que la propia protección constitucional de los derechos idiomáticos representa un gran progreso, manifestó el Sr. Yalden. La declaración de derechos y obligaciones respecto al uso de ambos idiomas oficiales en la esfera judicial representa un pequeño cambio, dadas las disposiciones existentes en el pasado. Pero la Carta da el espaldarazo constitucional a la condición de los idiomas en este sector, lo que es extremadamente importante en términos sim-

bólicos.

El nuevo derecho constitucional a recibir servicios gubernamentales en el idioma oficial de su elección, no solamente añade peso a la Ley de Idiomas Oficiales, sino que también ofrece un recurso ante las cortes de justicia, derecho que anteriormente era inexistente.

Pero el cambio más importante, según el Sr. Yalden, es el relacionado con los derechos idiomáticos en la educación.

"Si estamos de acuerdo con la declaración de un profesor de derecho de la Universidad de Ottawa de que hasta la fecha la educación ha sido un importante factor divisor entre los anglófonos y francófonos, también debemos compartir con él la opinión de que las cortes de justicia tienen ahora la oportunidad, como nunca la tuvieron, de eliminar definitivamente todos los recelos antañones en asuntos educacionales..."

En conclusión, el Sr. Yalden manifestó que, sea cual fuere el juicio histórico final de nuestros esfuerzos, estoy convencido de que pocos países han osado concebir y proseguir una transformación tan amplia y valerosa de su régimen lingüístico. Para un país como el nuestro, enraízado sólidamente en el continente americano, esta transformación no es nada más que una segunda y no menos significativa revolución tranquila.

La Real Comisión sobre Bilingüísmo y Biculturalismo mencionada anteriormente enunció una declaración casi profética al decir que Canadá estaba pasando la crisis mayor de su historia. Si bien nos equivacaríamos al pensar que esta crisis se ha superado, debemos tener en cuenta que, en términos lingüísticos, Canadá no es, en su administración federal, el país angloparlante unilingüe que lo fue anteriormente.

En términos generales, el ciudadano de habla francesa de Canadá puede obtener y exigir que el gobierno federal le proporcione servicios en el idioma de su elección. El funcionario público de habla francesa puede ahora, sujeto a ciertas condiciones, elegir trabajar en su idioma materno. Y los francoparlantes de Canadá están alcanzando gradualmente el lugar que les corresponde en el servicio público federal. En lo que respecta al futuro, creo que mucho dependerá de la voluntad política de nuestros líderes y de las actitudes de nuestras dos principales comunidades lingüísticas. Por mí parte, creo que podemos contar con la determinación de estas últimas y los altos principios de los anteriores para garantizar un destino común permanente para francoparlantes y angloparlantes de Canadá.



El Centro de Idiomas del Servicio Público de Canadá en Ottawa, donde los empleados federales mejoran su conocimiento de nuestro segundo idioma oficial.